

Antonio Escohotado, Elías Neuman, Silvia Inchaurrega (Comp.), Martín Vázquez Acuña,
Daniel Erbeta, Horacio Cattani, Gustavo Hurtado, Adriana Rossi, Edgardo Manero, Mauricio Avendaño

CEADS-UNR/ARDA



las drogas entre el fracaso y los daños de la prohibición

Nuevas perspectivas en el debate despenalización-legalización

Prólogo de Eugenio Raúl Zaffaroni

"LAS DROGAS: ENTRE EL FRACASO Y LOS DAÑOS DE LA PROHIBICIÓN. NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL DEBATE DESPENALIZACIÓN / LEGALIZACIÓN" interroga a un mismo tiempo, los daños de las políticas prohibicionistas en general, y los daños ocasionados por las leyes de drogas, con particular énfasis en la situación latinoamericana y la ley argentina. Prologado por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni este libro, en coautoría que incluye un capítulo del filósofo e historiador español Antonio Escohotado, se constituye en un nuevo material que el Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA de la Universidad Nacional de Rosario y la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina editan en el marco de su propuesta de abrir y fundamentar un debate tan necesario como relegado en América Latina sobre la despenalización de la tenencia y la legalización de las drogas.

En este libro se describen crudamente los costos que la prohibición y la Guerra contra las Drogas acarrearán para nuestros pueblos; se denuncian las falacias en las que se sostienen tanto los fundamentos de la prohibición, como los estereotipos vinculados con la represión del consumo de drogas; se desmenuzan todas las consecuencias en materia de afectación de bienes jurídicos que entraña la prohibición; se reveen los argumentos que permitirían a los países miembros de los distintos tratados adoptar políticas más realistas y menos sujetas a los designios belicistas de las administraciones norteamericanas; se analiza el papel reservado al usuario de drogas en la política actual; se evalúa el papel del narcotráfico en la proyección continental de los Estados Unidos; se detalla la evolución y los desafíos de las políticas de drogas en América Latina en general y en Colombia y en Argentina en particular, se indaga en la prohibición del cannabis como el argumento más débil de la teoría prohibicionista, se estiman las diferentes vías para superar la parálisis producida en los organismos internacionales para avanzar con políticas más realistas y pragmáticas y menos aferradas a utopías reaccionarias del estilo "*Un mundo libre de Drogas, podemos lograrlo*"; para rematar con una serie de enunciados a ser recogidos al momento de plantearnos la legalización de las drogas.

En el tratamiento pormenorizado de estos temas, junto con los documentos claves que se compilan en los anexos, se pueden encontrar los fundamentos científicos, legales, ideológicos y político sanitarios en los que se sustenta la "*Campaña Nacional por la Despenalización de la Tenencia de Drogas para Consumo Personal*" que, con la colaboración de la Tides Foundation, viene siendo impulsada por la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina.

Los autores de este libro; filósofos, historiadores, juristas, abogados, científicos políticos y psicólogos nos demuestran por qué en el campo de las drogas son necesarias y posibles políticas más efectivas pero especialmente más justas y humanas.



LOS AUTORES

EUGENIO RAUL ZAFFARONI

Abogado penalista. Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Presidente de la Asociación de Abogados Penalistas de la República Argentina.

SILVIA INCHAURRAGA

Psicóloga, Presidente de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA). Secretaria Ejecutiva de la Red Latinoamericana de Reducción de Daños (RELARD). Directora del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (CEADS) de la Universidad Nacional de Rosario. Docente, Investigadora del Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR)

GUSTAVO HURTADO

Psicólogo. Psicoanalista. Secretario Ejecutivo de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA). Director del Comité de Drogadependencia de la Asociación Médica Argentina (AMA).

ANTONIO ESCOHOTADO

Sucesivamente profesor de Derecho, Filosofía y Sociología en la Universidad de Madrid. Autor entre otros libros de "*Historia de las drogas*", "*Aprendiendo de las drogas*", "*Historia elemental de las drogas*" y "*La cuestión del cañamo*".

ELÍAS NEUMAN

Docente de grado y posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. Autor entre otros libros de "*La legalización de las drogas*" y "*El estado penal y la prisión-muerte*". Asesor de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA).

MARTÍN VAZQUEZ ACUÑA

Juez del Tribunal Oral Criminal Número 1 de Capital Federal. Investigador de la UBA. Asesor del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (CEADS) de la Universidad Nacional de Rosario. Presidente Honorario de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA).

DANIEL ERBETTA

Profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Asesor de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA).

Vicepresidente de la Asociación de Abogados Penalistas de la República Argentina.

HORACIO CATTANI

Juez de la Sala II de la Cámara Federal Penal de la Capital Federal. Profesor de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y de Criminología en las Facultades de Derecho y Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Asesor de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA).

ADRIANA ROSSI

Doctora en Filosofía, Miembro de Acción Sur. Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA).

EDGARDO MANERO

Licenciado en Ciencia Política. Doctor en Sociología. Miembro del *Groupe de Sociologie de la Défense de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris*. Coordinador del Observatorio Geopolítico del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (CEADS) de la Universidad Nacional de Rosario.

MAURICIO AVENDAÑO

Psicólogo de la Universidad de Los Andes, Colombia. Master en Salud Pública de la *Rotterdam Erasmus University*, Los Países Bajos. Investigador del Departamento de Salud Pública de la *Rotterdam Erasmus University*, Los Países Bajos. Ex Director Científico del Centro de Servicios Psicológicos de la Universidad Pontificia Bolivariana.

ESTEREOTIPOS Y REPRESIÓN EN MATERIA DE DROGAS

Elías Neuman

1. En las últimas cuatro décadas se han expandido las adicciones a diversas drogas y el tráfico internacional que las sustenta y se sigue focalizando la atención en el consumidor, pulpa y epicentro del colosal "negocio", aunque en realidad lo que interesa es hacia dónde convergen y de dónde salen los muy proteicos narcodólares...

Cabría pensar, empero, que la materia prima es el adicto y consumidor lo que equivale a que se venden seres humanos a las drogas y no al revés. "Delincuente" (Convención de Nueva York, 1961), "enfermo" (Convención de Viena, 1971), vicioso, para cierta conceptualización; enfermo individual, familiar o social o todo ello mixturado, para el consenso de la medicina social. Pero ¡cuidado!, si bien existió y existe una conceptualización de cuño médico no puede afirmarse, frente a la realidad de los hechos, que el psiquiatra y o el toxicólogo, sustituyeran al juez penal. Ese reemplazo pertenece a una valoración simbólica, un deseo gráfico de mostrar las ideas más que los cambios operados. Y en el análisis habrá que advertir que la ciencia no es neutral ni apolítica y sería preciso verificar no tanto dónde se genera sino como es producida, manipulada y difundida, pues, en los tiempos que corren suele obedecer a lealtades políticas y económicas.

El consumidor se constituyó en el actor central dentro del diseño del control social y para ese avieso logro fue encarnado por estereotipos asistenciales y criminales que lo llevan de la enfermedad a la delincuencia y viceversa. Ni siquiera las llamadas leyes antidrogas de los países periféricos (en la Argentina la 20.771 primero y la actualmente en vigencia, 23.737) han sabido, aún sustentando medidas de seguridad de corte asistencial con respecto al usuario y tenedor de drogas, definir con claridad si se trata de delincuentes o enfermos.

Esos moldes resultan aparentes si se aprecia que siempre es un juez penal el que decreta actos coactivos: prisión o medida de seguridad curativa y establece dónde efectuar el tratamiento.

La criminalización es el elemento cualificante. Ha habido casos que frente a la renuencia al tratamiento el juez decida pasar a un tenedor para su propio consumo a una cárcel... o la enfermedad sirve para hacer variar el modo y el *quantum* de la penalización.

Pena y medida de seguridad están hermanadas por conexión hasta fundirse en la primera. El tenedor o poseedor de drogas, el adicto y el dependiente, ingresan en el entretejido social, en lo que se ha dado en llamar ámbito de los "comportamientos desviados" y, esa circunstancia, entroncará con la incidencia y proyección normativa.

2. Los estereotipos dominantes a través del tiempo, se van enlazando y marcan, como en una suerte de tatuaje social, el desarrollo sin concesión de una política de criminalización de la droga que acoge los sentimientos corresponsables de la opinión pública. La irrupción y acaso la manipulación del sistema penal para criminalizar se condiciona a ese sentimiento previamente conformado, en la mayoría de los casos, por la opinión publicada.

Los consumidores son un grupo importante de jóvenes no exitosos para la vida que no arriban por sus propios medios, lo que se traduce en un modo de no prestar consenso, a lo que se ofrece en la actual sociedad capitalista financiera y de servicios. Casi inmediatamente, tras su tan masiva como molesta irrupción social, se los liga a un nuevo estereotipo. Es el que vincula consumo de drogas con delincuencia ("la droga es delito...") como si en el quimismo de la droga estuvieran los condicionantes de la acción. Lo cierto que ello servirá para que se los margine nuevamente.

Al proceso que se sigue le es aplicable el teorema sociológico descrito por Thomas: afirmando constantemente un discurso falso, una imagen, un hecho ficticio, deviene cierto y sus efectos serán reales para el cuerpo social. La droga queda encerrada en ese círculo autorreferencial. Y el estereotipo permite una reacción marginadora, represiva, que es el que legitima al control social criminizador.

Enfermedad o delito, según los marcos de la ética dominante en cada época y en distintas sociedades, van de la mano de una política prohibicionista que condena desde el simple usuario al *yunkie* y las drogas se enlistan en la ilicitud que es ampliada de acuerdo a necesidades que dicen contemplar la salud pública.

3. En tiempos en que el saber se sinonimiza con el poder, ciertas élites se adjudican el dominio de la ética social. Las ideas subrayadas por los intereses prohibicionistas sobre las drogas las detentan los mismos que antes propiciaban su consumo. Es a la ciencia médica a quien se atribuye esa facultad. El criterio médico fijó las pautas para la prohibición entre aquellas drogas que, anteriormente, servían a los usos terapéuticos. Se subraya la ilicitud de las drogas, el deshaucio de las calidades terapéuticas que se les había atribuido, con rumbo a su erradicación.

La ética dominante cambia según el sentido que adquiere el prohibicionismo. La trasmutación sufrida al considerar al adicto como criminal primero, luego vicioso y, por último, enfermo, influencia la tonalidad de la información y sus registros. Así ocurrió en Estados Unidos. El adicto fue delincuente cuando se trató de negros e inmigrantes (ilegales y legales), en especial de habla hispana. Ellos fueron quienes interesaron en principio al *Bureau* de Narcóticos. El espectro varía cuando la misma droga llega a la clase media y alta, entonces se hablará de enfermedad.

4. Frente al ferocísimo incremento de las drogas cabe el interrogante sobre si la represión ha sido el camino adecuado para erradicarla. Es lo que preocupa de modo creciente en los países consumidores -salvo en Norteamérica- y en los productores de drogas.

La postura prohibicionista parece que va más allá de las buenas intenciones, cuando se advierte que sólo ha servido para movilizar el tabú, las solicitudes inconscientes de mucha gente y encarecer el precio de diversas drogas.

Son muchos años de un control dramático que no incluye sólo a los consumidores. El círculo se ha amplificado a un sin número de personas de toda laya, actores en el entramado que va de la producción de drogas vegetales y sintéticas al blanqueo de capitales. Empero, los llamados narcotraficantes suelen romper la red de la justicia. En los Estados Unidos se desconoce el nombre de narcotraficantes de apellidos anglos. Los malos son siempre latinos, lo que ha dado lugar, según lo explicita Rosa del Olmo, a la discriminación del llamado "latino corruptor" que deviene en otro estereotipo, al menos en el País Rector.

Es que los estereotipos se suceden según razones de mercado. En estos días "la droga" es sinónimo de cocaína. Ello sacude al imaginario colectivo y el adicto a ella, aparece relegado en el desván cual una mercadería fracasada.

También lo concerniente al lavado de dinero se adueñó del pulso de la sociedad, aunque muchos no saben a ciencia cierta en qué consiste y dónde reside la pérdida económica de los países cuando buena parte de sus bancos reciben por las ventanilla fantasma billones de dólares y otras divisas, cobrando un porcentaje. Daría la impresión que la tarea de las agencias ideológicas, con la compañía de la publicidad, se basa en una suerte de estudiados acertijos y premoniciones.

Desde hace algo más de tres décadas cuando se dice "la droga" se engloba a todas sin admitir que existan distinciones entre ellas. Como si los efectos que pueden producir fueran idénticos en todas las personas y circunstancias. Existe el cuidado de no proveer nociones elementales al público. Se ha formado por obra de los estereotipos un lenguaje sobrentendido que pareciera no requerir explicaciones ni matices. Nunca se ha volcado y visto tanta información para que nadie este debidamente informado.

La televisión juega un papel activo y también los diarios, cualquiera sea su tonalidad política o ideológica. Al tiempo de hablar de drogas los conceptos son similares e igual la terminología: "el problema social", "flagelo", "lacra" "epidemia". Varios estereotipos se exponen con preciosismo en centros muy sensibles. Se acude a las escuelas, los colegios, aún con las mejores intenciones y se habla de "la droga" como si todas (duras, blandas, sintéticas, vegetales) fueran una única y misma cosa. Como si todas tuvieran el mismo quimismo y causarán iguales efectos. Esos estereotipos tipifican personas, actitudes, consecuencias de modo inquestionable, absolutas y generalizables. El adicto o dependiente de drogas es una suerte de ex joven que cayó en la trampa que le condujo a su degradación física y moral y va rumbo,

indefectiblemente, a la muerte o, al menos a una ineluctable segregación social. No se habla, por cierto, de las sustancias espurias que contienen las drogas. El "problema social" se denuncia a sí mismo; el flagelo siempre avanza y es preciso detenerlo (se suelen mostrar gráficos); "droga es muerte, elige la vida"; el "narcoterrorismo" que nadie sabe a ciencia cierta qué es, nos lleva de modo ineludible a la quiebra de las democracias; o bien, "la droga" quebranta nuestro tradicional estilo de vida; el lavado de dinero hunde a los países en la miseria al generar una economía paralela y subterránea. Y muchos, muchos más con una escenificación dramática e intimidante que los adolescentes de los colegios suelen descreer. Y no sólo en los colegios, también en centros sociales, clubes y asociaciones culturales y religiosas.

Hay disertantes que llevan esos estereotipos en su maletín envueltos en miedos mientras, en la mente de todos, subtiende la severa penalización de las conductas. Casi nunca se habla en esas ocasiones de los costos en vidas humanas, económicos y sociales, de las soberanías avasalladas en Latinoamérica por la denominada "ayuda" que se nos presta, sobre el envío de expertos, de una suerte de policía paralela como es la D.E.A. o de las resoluciones administrativas y judiciales que nos pueden secuestrar ciudadanos sospechosos ante los ojos de los EE.UU., para ser juzgados en ese país.

Y se está frente a jóvenes a quienes atrae lo prohibido. Cabría concederles la palabra y la posibilidad de tomar posición en estos asuntos, valorándolos como personas y tratando de gestar y reforzar en ellos líderes positivos, sin dramatizar. ¿O es que los jóvenes nada tienen que decir y hacer?

5. Ciertos políticos, funcionarios y medios de comunicación, requieren del público para subsistir y se lanzan a una suerte de asentimiento tácito de la imagen social de las drogas. Se genera la retroalimentación como un fortalecimiento mutuo entre los medios de comunicación, las autoridades, funcionarios, políticos y el público. Se constituyen como haciendo partes de una "empresa moral".

Las nuevas respuestas sobre la cuestión parecen vanas dentro de un contexto social fortificado por estereotipos que ahondan continuamente imágenes y creencias e influenciando por el modo de "sentir el problema", mezclando juicios previos (y prejuicios), constituye un laberinto del infierno. Y así, condicionada, se expresa la reacción social ligada firmemente a la criminalización. Esa actitud negativa del público es parte del logaritmo y la manipulación cuyo efecto será el reclamo de la represión.

6. Para el prohibicionismo, *es más importante "la droga" que el motivo y las causas de las adicciones*. Entonces, bien está que con la palabra droga se englobe a todas ellas, vegetales y sintéticas, cual si fueran objetivamente similares sus efectos, sin admitir, por obstinación y miedo, que no todos los efectos son negativos. Como no suele ser negativo un vaso de *whisky*

o vino, en

El c
la socieda
presentado
pos que, c

Por
desincrimi
hacen imp
facilitar, su
considera
res especi
cas. Y, ya s
narcotráfico

7. (

que no de
directo y c
el campo o

Pe
y consecua
cias, del p
sugestiona

El
rios, no su
y la situaci
ni psíquica
gaciones c
so definitiv
más allá d

Fre
que sólo
muchos to
gro de igu

La
mala fé d
Unidos- la

o vino, en cierto momento.

El daño anexo, o mejor aún conexo, con respecto a las drogas resulta del modo en que la sociedad ha visualizado el problema que, a su vez, se infiere del modo en que se lo han presentado. En síntesis: se robustecen las ideas de ilegalidad y represión merced a estereotipos que, como en un ritual, primero crean el polvillo y luego mandan el hombre a la luna.

Por razones de arcana índole política, a favor del concepto de enfermedad, se pretende desincriminar al consumidor. Las leyes lo acogen, pero en la realidad hay obstáculos que lo hacen impracticable. El consumidor casi nunca es sólo consumidor, conjuga más verbos: tener, facilitar, suministrar... así sea a título gratuito, o practica el minitráfico para su necesidad. Se considera entonces que ha cometido delitos más graves lo que inhibe el "tratamiento en lugares especiales" que las leyes prevén sólo para el tenedor y el consumidor de porciones módicas. Y, ya se sabe, *la represión sirve en grado para elevar el precio del producto y favorecer al narcotráfico.*

7. Cierto es que se producen con la ingesta de drogas los llamados efectos primarios que no dependen de la criminalización en sí, que se relacionan con el consumidor de modo directo y con la naturaleza química de la droga y las consecuencias negativas que produce en el campo de la conciencia y el organismo.

Pero ocurre que a no todos los usuarios, idénticas drogas, les genera similares efectos y consecuencias. Es lo mismo que ocurre con el alcohol. Dependerá, entre otras circunstancias, del psiquismo individual, del lugar y ocasión en que la utilice, de la compañía, de la sugestionabilidad, ansiedad y expectativa, de la calidad o pureza de la droga y de la cantidad.

El deterioro para la salud y los riesgos de adicción, como medida de los efectos primarios, no suele depender ni solamente ni de modo único de las drogas, o de la sustancia de éstas y la situación que atraviesa el consumidor. Hay drogas que no producen dependencia orgánica ni psíquica y la regularidad en la forma de consumirlas no siempre significa hábito. Las investigaciones científicas sobre el efecto del quimismo de ciertas drogas no han formado un consenso definitivo (como, en cambio, ocurre con el alcohol y el tabaco), pues lo que se conoce no va más allá de indicadores empíricos, pues la investigación aún continúa.

Frente al consumo y abuso de drogas hay factores de vulnerabilidad en las personas que sólo compete a cada una de ellas. Son peculiares de cada cual, físicas y psíquicas y muchos toxicólogos y médicos forenses afirman que no todos los seres humanos corren peligro de igual manera.

La denominada problemática de la droga siempre está expuesta a la expansión por la mala fé de algunos cuando, en realidad, sólo un mínimo de jóvenes -salvo en los Estados Unidos- las consumen. Algunos la prueban y la dejan. Otros, la utilizan esporádicamente y un

porcentaje mínimo, dentro de la sociedad, se convierte en dependiente compulsivo. La referencia es válida para los países Latinoamericanos, donde pese a la vigilancia –que incluye la política de la DEA (*Drug Enforcement Administration*)- la droga se ha popularizado, aunque no adquiere el uso ni las formas compulsivas y morbosas de los Estados Unidos y de algunas capitales europeas.

Los criterios resultan anárquicos cuando se trata de establecer si existen factores predisponentes en el individuo y las sustancias son reforzadoras o es la sustancia en sí, en el caso de ciertas drogas, lo que prevalece. En lo que todo el mundo acuerda es que, para los jóvenes, la ilicitud tiene un atractivo extra. Y a ello habrá que sumar la necesidad de olvido, estabilidad, protesta, ansiedad o placenteras huidas. O en las clases sociales empobrecidas y pauperizadas, marginadas y excluidas, el no tener ningún proyecto ni compromiso social.

8. La experiencia demuestra en todo el mundo que el adicto a menudo carece de perspectivas referidas al trabajo, ocupación y posibilidades creativas de todo tipo. Entre las respuestas insoslayables a proponer figura de modo imprescindible algo que no forma parte del tratamiento sino del "trato". Se llama amor y está en el origen de las religiones y los sentimientos, pero es preciso también proporcionar vivienda, trabajo estable, formación profesional, capacitación para estructurar y proyectar la personalidad. Son ayudas que deben incorporarse desde un comienzo.

No basta que el adicto exprese su deseo de dejar las drogas. Es preciso darle una nueva perspectiva adecuada que le permita visualizar como atractivo y necesario el programa de asistencia que se le presente. Y, en lo posible y si están dadas las condiciones, que pueda optar por la clínica, comunidad terapéutica, terapia grupal e individual, adictos anónimos sin terapeutas, granjas de autogestión, casas hogares... Llegado el caso, hacerles comprender que deben convivir con su ánimo voluble y también con las sustancias, si fuese imprescindible, en el decurso de su padecimiento, redescubriendo en ellos habilidades para la creación, el trabajo y su participación.

Es importante que tomen conciencia que en la enorme mayoría de casos, la prohibición ha sido parte ineludible de su deterioro.

En especial en los adictos, minitraficantes para su propio consumo y facilitadores o suministradores a título gratuito y aún las denominadas "mulas", debe verse a las víctimas de todo un sistema que no acudió a tiempo. Será preciso advertir frente a esas y otras víctimas que sólo nos queda hacer ciencia con dolor. Levantar los ojos de las leyes prohibitivas y la parafernalia represiva, que no han logrado modificar en un ápice las realidades sociales, y dirigirlos con comprensión no exenta de amor, cabe insistir, a los actores del drama.

BE
Ed. Los an
BE
en *Eutana*
CA
Universida
CÁ
1976.
CA
ed..
DE
tá, 1988.
DE
Caracas, 1
GA
México, 19
NE
1979.
NE

BIBLIOGRAFÍA

BEDREGAL, G. Y VISCARRA, R. *La lucha boliviana contra la agresión del narcotráfico*, Ed. Los amigos del libro, La Paz, 1989.

BERISTAIN, A. "Instituciones supranacionales frente a la toxicomanía y el narcotráfico", en *Eutanasia: dignidad y muerte*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1991.

CAMACHO GUIZADO, A: *Droga y sociedad en Colombia, el poder y el estigma*, Ed. Universidad del Valle, Cali, 1988.

CÁRDENAS, O. *Criminología y narcotráfico*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

CASTILLO, F. *Los jinetes de la cocaína*, Documentos Periodísticos, Bogotá, 1988, 5ta. ed..

DEL OLMO, R. "La cara oculta de la droga", En *Monografías jurídicas*, Ed. Temis, Bogotá, 1988.

DEL OLMO, R. *La sociopolítica de las drogas*, Ed. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1975.

GARCÍA RAMÍREZ S. *Narcotráfico, un punto de vista mexicano*, Ed. Miguel Angel Porrúa, México, 1989.

NEUMAN, E. *La sociedad de la droga*, Ed. Lerner Editores Asociados, Buenos Aires, 1979.

NEUMAN, E.: *Droga y Criminología*, Ed. Siglo XXI, México, 1986 2a. ed.

INDICE

Los autores	Pág. 9
Presentación institucional	Pág. 11
Prólogo por Eugenio Raúl Zaffaroni	Pág. 17
Prefacio: <i>Sobre drogas y políticas</i> por Silvia Inchaurrega y Gustavo Hurtado, Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA)	Pág. 23
Introducción: <i>Drogas, políticas prohibicionistas y daños. La disyuntiva de legalizar consumos, drogas o mentiras</i> Silvia Inchaurrega	Pág. 27
* <i>La prohibición: principios y consecuencias</i> Antonio Escohotado	Pág. 51
* <i>Estereotipos y represión en materia de drogas</i>	Pág. 63
Elías Neuman	
* <i>El usuario en la actual política de drogas</i>	Pág. 73
Martín Vázquez Acuña	
* <i>Droga: Consumo, política y legislación</i>	Pág. 81
Daniel Erbetta	
* <i>Tóxicos prohibidos y afectación del bien jurídico</i>	Pág. 89
Horacio Cattani	
* <i>Políticas de drogas 2003: una agenda contra la guerra</i>	Pág. 115
Gustavo Hurtado	
* <i>Argentina en el escenario continental de la guerra contra las drogas</i>	Pág. 139
Adriana Rossi	
* <i>Reflexiones sobre el rol del narcotráfico en la proyección regional de los Estados Unidos</i> Edgardo Manero	Pág. 155

* <i>Evolución, alternativas y desafíos de las políticas de drogas en Colombia</i>	Pág. 181
Mauricio Avendaño	
* <i>Marihuana; el argumento más débil de la teoría prohibicionista</i>	Pág. 203
Silvia Inchaurrega	
* <i>Ventiún enunciados para la legalización de las drogas</i>	Pág. 233
Elías Neuman	
Anexo I <i>Declaración de apoyo a la despenalización de la tenencia de</i>	Pág. 247
<i>drogas para consumo personal y fundamentos de la propuesta de derogación</i>	
<i>del art. 14 de la ley 23.737 - Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA)</i>	
Anexo II <i>Manifiesto por una política de drogas más justa y eficaz</i> -	Pág. 249
<i>Coalición Internacional por una Política de Drogas Justa y Eficaz (ICN - ENCOD)</i>	
Anexo III <i>Carta Abierta de Milton Friedman a William Bennet de la Oficina</i>	Pág. 255
<i>Nacional para el Control de la Droga de Estados Unidos</i>	
Anexo IV <i>Manifiesto Cambio 16 a favor de la legalización de las drogas</i>	Pág. 257
por Gabriel García Márquez	
Anexo V <i>Manifiesto por la despenalización de todas las drogas</i> -	Pág. 259
<i>Asociación Lliure Antiprohibicionista - Federación Ibérica Antiprohibicionista</i>	
Anexo VI <i>Llamado dirigido a los gobiernos y a las Naciones Unidas</i> -	Pág. 261
<i>Liga Internacional Antiprohibicionista, LIA</i>	